En la Villa de Torrana Sala Capitulares della, a diez dias
un dias del mes de Diziembre de mill Sete de Vnta Y Vnco años, Se
Juntto el Concejo Justicia y Regim.to de dha Villa, como lo tiene
de Vso Y costumbre, Y Segun Sancta mandan Los Concejos Leies Cosas de
cargos al Servicio de Dios Nro Señor, Bien Vnibersal deste
Reyno, y Republica de esas Leies Y 3. Leies de Toro, Damian de Valladares Hbo
Jurado de los Reales Concejos de Justicia Mayor Capitan Iglesias
de esta Villa por Su Mag.d
Dn Bas.n de Goyanes Ramos
Dn Gines Ramos Sanchez Alcalde Provincial
Dn Alonso Fernandez Cayuela
Dn Joseph Leonardo Ramos fiel executor
Dn Antonio Ramos Prado
Dn Franco de Ramos Mora
Dn Roque Munoz Lobo
Dn Pedro Carlos Mariz
Dn Luis Mateos Mora
Dn Diego Castrillo Castrillo,
Jenizerados en dho Ayuntam.to Dn Pedro Yañez Ramos Alferez mayor
Dodos Regidores Capitulares del Concejo de dha Villa = y Dn
Juan de Cayuela Andrio Jurado del = Estando Ayuntados
En dho Ayuntam.to Dn Joseph Navarro Garcia Alcalde
Mayor, Cura Theniente de la Yglesia Parroquial de Señor Santiago de
esta Villa = Lo mismo Dn Pedro de Canoba Maxavin, Procurador
dor Sindico del Comun della, Los Juntos Seafordo lo siguiente =
Dixo se en dho Ayuntam.to, Combiene hacer, Los nombram.tos de
nombran de mayordomos, de las Hermitas, Cofradia de las Ben-
ditas Animas Para que Sirvan, dhos Mayordomias, Tiempo